INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	05/10/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-2844
Nombres y apellidos del contratista:	EDGAR GUSTAVO VERGARA ARRIETA		
Fecha de inicio contrato:	03/05/2024	Fecha de finalización contrato:	02/11/2024
Valor total del contrato	$24.000.000	Valor a cobrar en este mes	$4.000.000
Periodo del informe:	INFORME A 03 DE MAYO A 02 DE JUNIO DE 2024	Informe número:	01
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue paratal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados.	Durante este periodo realicé la vigilancia y control de los procesos de Insolvencia Económica de personas Naturales no comerciantes; además de las asistencias a las Audiencias de negociación de deudas; asumiendo la defensa de los derechos e intereses del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, con poder debidamente otorgado por la Secretaría Jurídica del Distrito. **1-** Durante el presente periodo de 2024, asistí puntualmente a audiencia virtual llevada a cabo el día 10 de mayo de 2024, a las 10:00 a.m. de la señora ETILMA CABRERA RODRIGUEZ C.C No. 32.661.301, ante el Centro de Conciliación Arbitraje Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía al proceso de insolvencia económica de persona natural no comerciante. Rad. 3-256-24. **2 -** Durante el presente periodo de 2024, asistí puntualmente a audiencia virtual llevada a cabo el día 14 de mayo de 2024, a las 8:00 a.m. del señor JAIRO ARMANDO CARRASCAL RUSO C.C No. 19.583.041, ante el Centro de Conciliación Arbitraje Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía al proceso de insolvencia económica de persona natural no

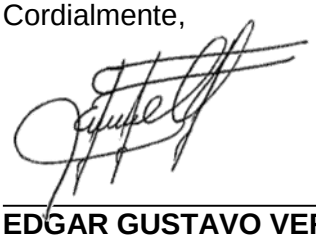
• Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	comerciante. Rad. 11-297-24. **3-** Durante el presente periodo de 2024, asistí puntualmente a audiencia virtual llevada a cabo el día 14 de mayo de 2024, a las 9:00 a.m. de la señor CHRISTIAN DE JESUS JACOME FIGUEROA C.C No. 1.143.125.374, ante el Centro de Conciliación Arbitraje Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía al proceso de insolvencia económica de persona natural no comerciante. Rad. 3-237-24. **4-** Durante el presente periodo de 2024, asistí puntualmente a audiencia virtual llevada a cabo el día 15 de mayo de 2024, a las 9:00 a.m. de la señor EFRAIN SARMIENTO MARTINEZ C.C No. 7466726, ante el Centro de Conciliación Arbitraje Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía al proceso de insolvencia económica de persona natural no comerciante. Rad. 3-341-24. **5-** Durante el presente periodo, Los días 28 y 29 mayo de 2024, asistí puntualmente a la reunión presencial convocada por la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, la cual se llevó a cabo en el piso 8° de la sede principal; dicho encuentro fue precedido por los Doctores CARLOS ARTURO CASTRO CARABALLO, AMALÍN SERRANO, ANA ZAPATA Y CLAUDIA HERRERA LÓPEZ; donde se nos dio a conocer cuales son las pautas y parámetros a seguir durante el desarrollo de las actividades propias relacionadas con los asuntos litigiosos de procesos de INSOLVENCIAS DE PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES,SOLICITUDES DE CONCILIACION EXTRA JUDICIAL Y PROCESOS JUDICIALES en contra de la administración distrital referentes a los temas en mención. **6-** El día 29 mayo de 2024 a las 4:00pm, asistí a la reunión virtual a la que fui citado, a través de la plataforma teams, cuyo exponente fue la Doctora MARGARITA VEGA LIZCANO, donde se nos dio inducción sobre el manejo de la Plataforma LUPA CONTROL, así mismo se nos ilustró y explico cuales son las herramientas principales a ejecutar de dicho sistema operativo, como lo son (Diligencias, términos, tareas, actuaciones, actividades jurídicas, consultas recientes, procesos judiciales, entre otros) **7-** El día 31 de mayo de 2024, a las 3:30 pm, de manera virtual, a través de la plataforma teams, asistí a la reunión extraordinaria de comité de conciliación No 006-2024, donde se sentaron las directrices de los casos estudiados referentes a solicitudes conciliatorias propuestas por los accionantes y en defensa de los intereses del Distrito de Barranquilla, a fin de determinar cual es la postura de la administración de acceder o no a las peticiones de los interesados, así mismo lo relacionado con los asuntos de la trazabilidad.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes conciliacionesprejudiciales@gmail.com.

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,



EDGAR GUSTAVO VERGARA ARRIETA
C.C. 15.038.834

ANEXOS

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

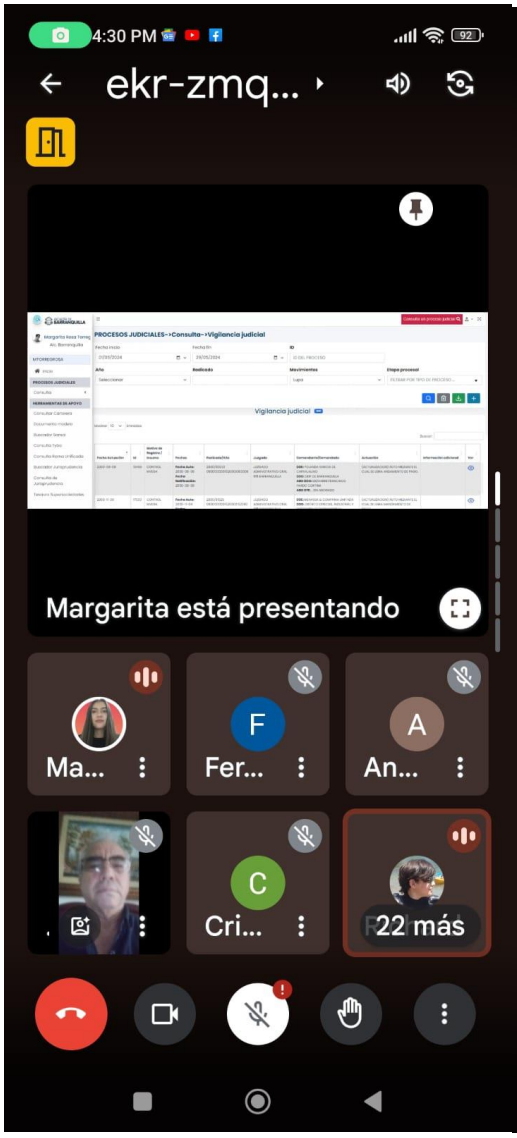
CÓDIGO: MA-GH-F-013

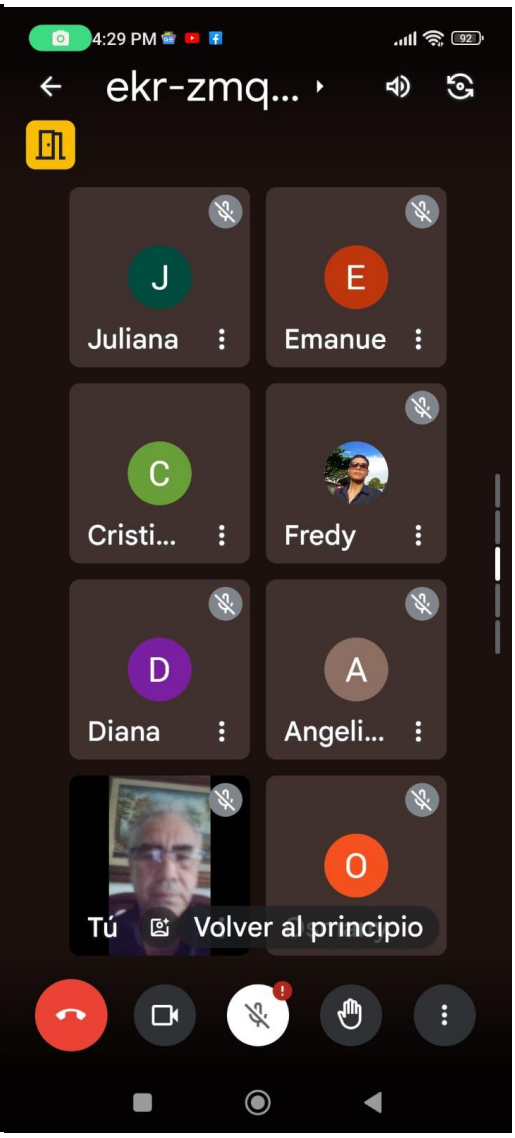
Formato Asistencia Eventos Internos

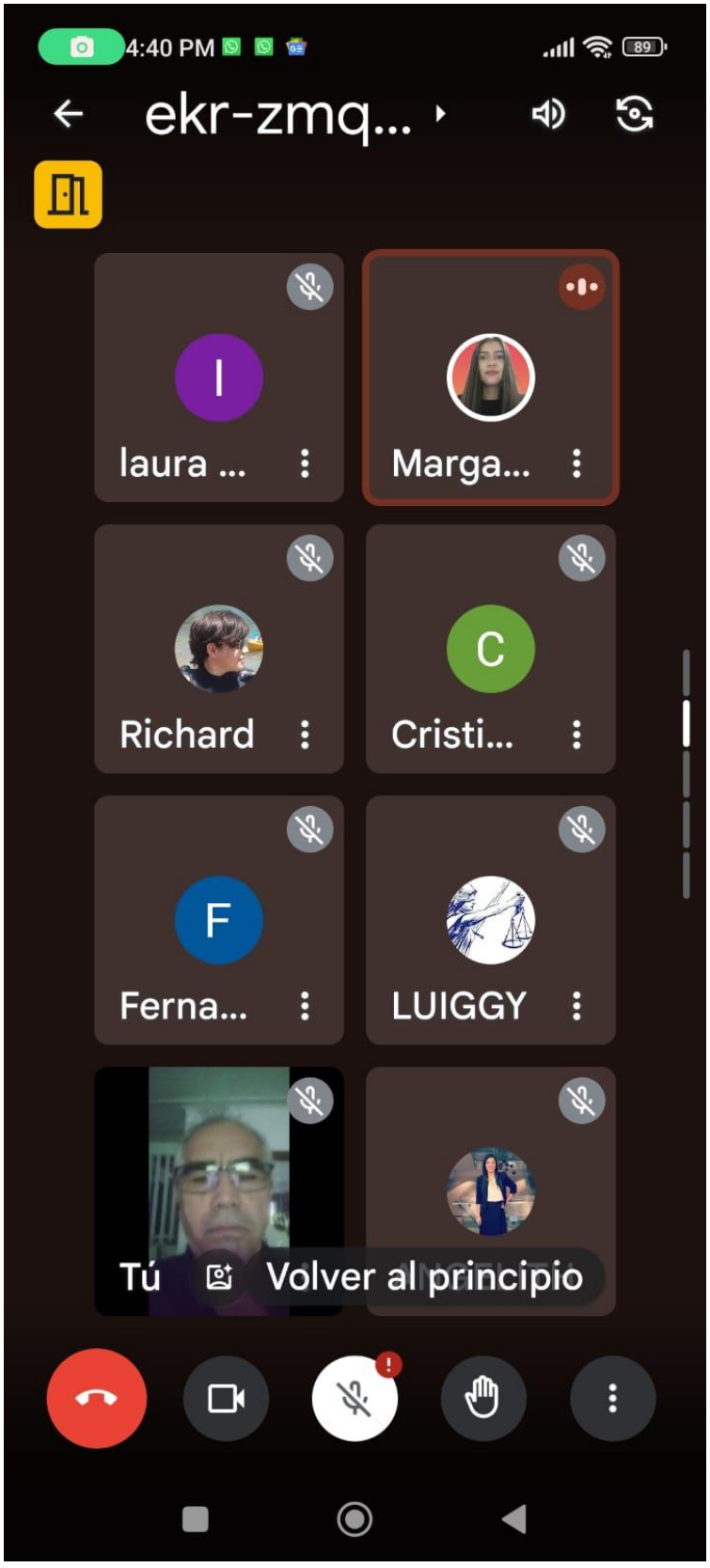
Fecha: Mayo 28 de 2024.	**Hora:**	**Intensidad horaria:**
Tipo evento: ☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		**Tema:**
Objetivo:	**Facilitador:**	

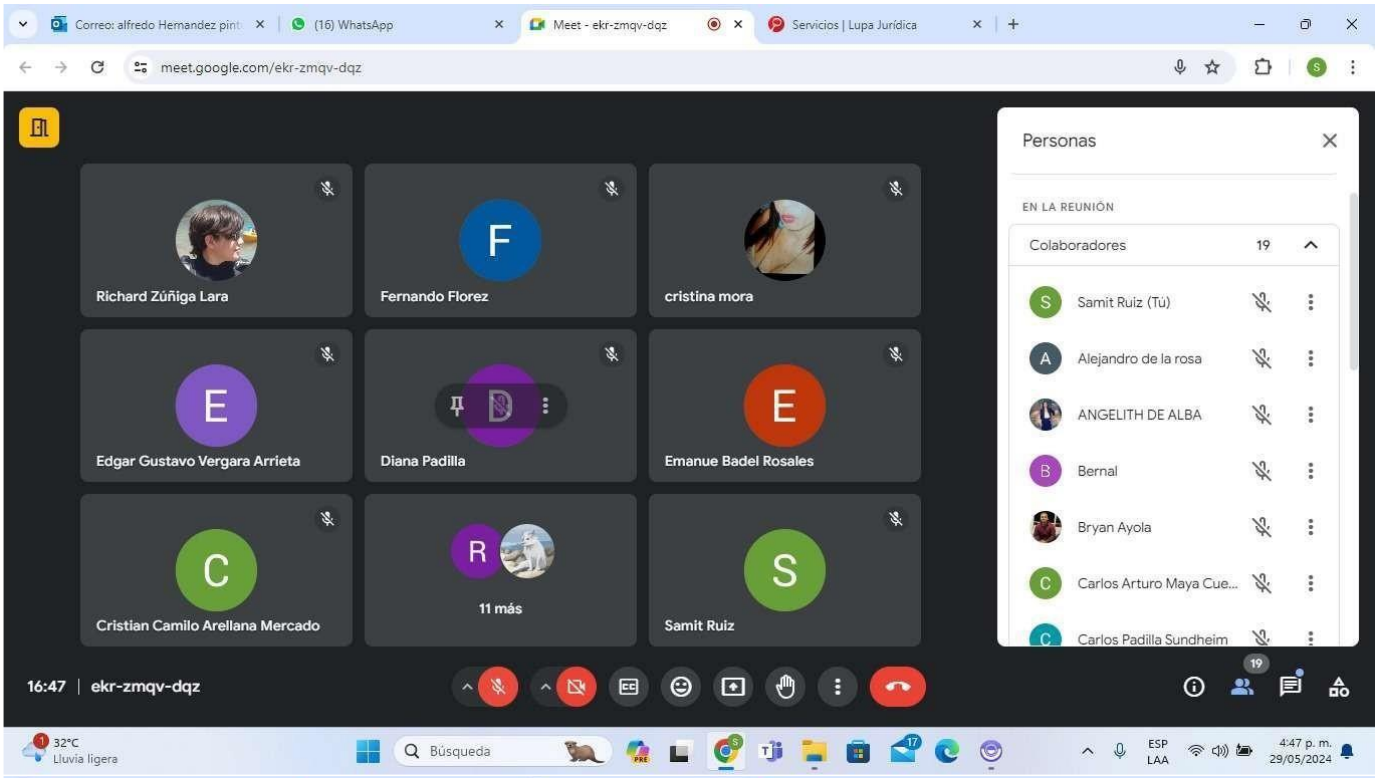
No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Alejandro De la Rosa	72345116	S. Jur	contratista	nanadiacosa@hotmail	
2	Edgar Vergara Arrieta	15.038.834	S. Jux.	Contratista	edgarvergaraa@Hot	
3	Freddy Pautt Barcelo	1.140.893.788	S. Jur	Contratista	freddypautt10@hot	Freddy Pautt
4	Ana Estella Baena Velasco	1010049102	S. Jurídica	Contratista	anyestelv27@gmail.com	
5	Brayan Ayola de la Hoz	1124050296	S. Jurídica	Contratista	ayolabryan@hotmail.co	
6	Hyalessa Jimenez Valera	1.045.721.550	S. Jurídica	Contratista	hirlesjimenez@gmail.com	Hirlessa Jimenez
7	Enrique Alfonso Morelli García	12 621 910	S. Jurídica	Contratista	enriquemorelligarcia@yaho.es	
8	Juliana Arellano M.	1045673508	S. Jurídica	Contratante	arellanomjuliana@gmail.com	
9	Cristina Flora Salvato	32681111	Jurídica	Contratista	natacha.cor@hotmail.com	
10	Hugo Ebratt Samper	72264753	Jurídica	Contratista	Hugoebrattsamper@hotmail	Hugo Ebratt
11						
12						
13						
14						
15						

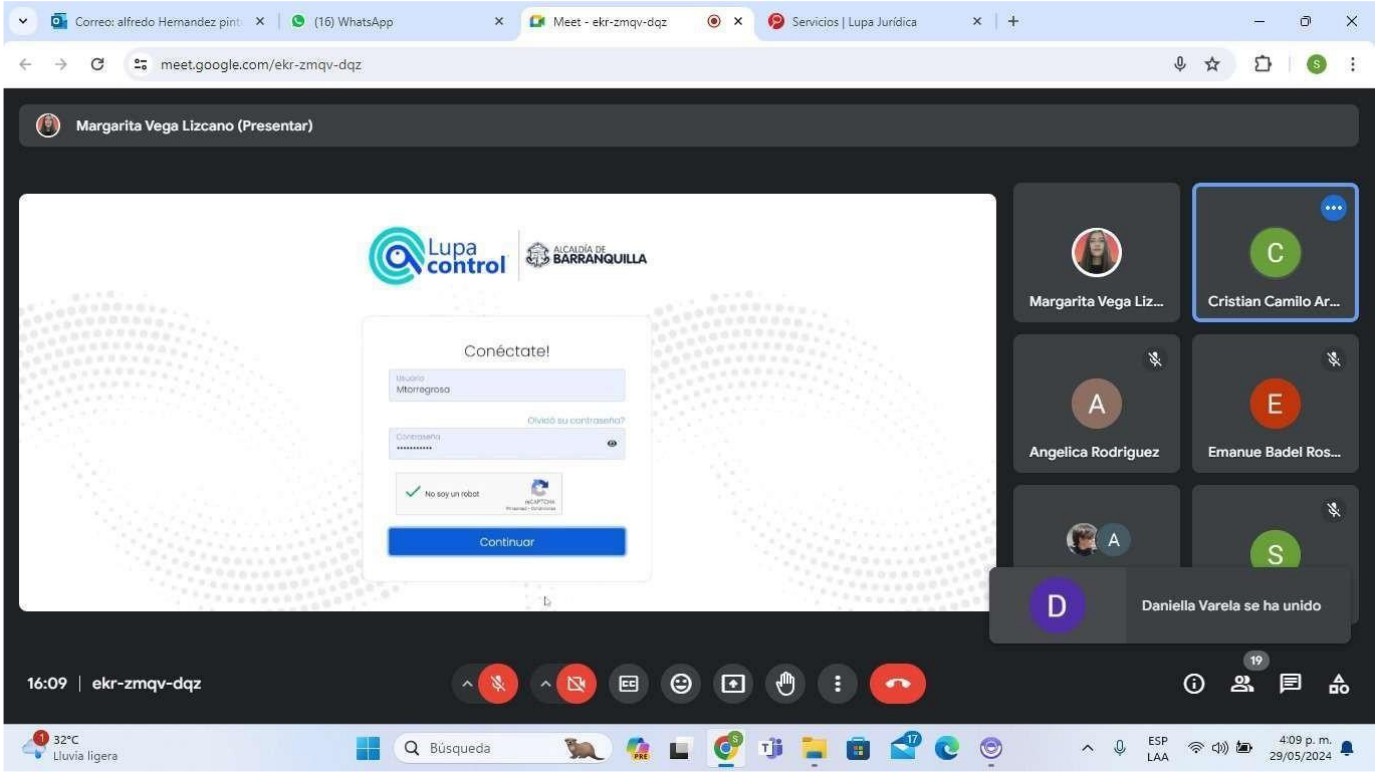
Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).


4:30 PM
ekr-zmq...
PROCESOS JUDICIALES->Consulta->Vigilancia judicial
Vigilancia judicial
Margarita está presentando
Ma...
Fer...
An...
Cri...
22 más


4:29 PM
ekr-zmq...
Juliana
Emanue
Cristi...
Fredy
Diana
Angeli...
Tú
Volver al principio


4:40 PM
ekr-zmq...
laura ...
Marga...
Richard
Cristi...
Ferna...
LUIGGY
Tú
Volver al principio


Correo: alfredo Hernandez pint
(16) WhatsApp
Meet - ekr-zmqv-dqz
Servicios | Lupa Jurídica
meet.google.com/ekr-zmqv-dqz
Richard Zúñiga Lara
Fernando Florez
cristina mora
Edgar Gustavo Vergara Arrieta
Diana Padilla
Emanue Badel Rosales
Cristian Camilo Arellana Mercado
11 más
Samit Ruiz
Personas
EN LA REUNIÓN
Colaboradores 19
Samit Ruiz (Tú)
Alejandro de la rosa
ANGELITH DE ALBA
Bernal
Bryan Ayola
Carlos Arturo Maya Cue...
Carlos Padilla Sundheim
16:47 | ekr-zmqv-dqz
32°C
Lluvia ligera
Búsqueda
ESP
LAA
4:47 p. m.
29/05/2024


Correo: alfredo Hernandez pint
(16) WhatsApp
Meet - ekr-zmqv-dqz
Servicios | Lupa Jurídica
meet.google.com/ekr-zmqv-dqz
Margarita Vega Lizcano (Presentar)
Lupa control
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Conéctate!
Mtorregrosa
Continuar
Margarita Vega Liz...
Cristian Camilo Ar...
Angelica Rodriguez
Emanue Badel Ros...
Daniella Varela se ha unido
16:09 | ekr-zmqv-dqz
32°C
Lluvia ligera
Búsqueda
ESP
LAA
4:09 p. m.
29/05/2024

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha:	Hora:	Intensidad horaria:
2/5/2024	10:00AM	

Tipo evento:	☐ Capacitación	☑ Reunión	☐ Asesoría	Tema: Asistencia Reunión Presente
	☐ Comité	☐ Otro cual:		Con el Juez Laboral

Objetivo:

Facilitador:

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	BETH Herrera Portela	1.143.177.848	Jurídica	Contratista	BETHHERRERA2402@gmail.com	
2	Juliano Mendoza Zechini	1122474012	Jurídica	Contratista	Julimendoza@hotmail.com	
3	Angelica Rodríguez Ruiz	64721741	Jurídica	contratista	amrodriguez@barranquilla.gov.co	
4	Andrea Castro C	1140828111	Jurídica	Contratista	castrocastellanosandrea@gmail.com	
5	Julio Henriquez Pitre	3285371	Jurídica	Contratista	Julioenriquezpitre@gmail.com	
6	Laura Vanessa Ariza	1045717281	Jurídica	Contratista	lauraduz@gmail.com	
7	JURIS PEREZ R	8722146	Jurídico	Contratista	Jurisp.14.2@gmail.com	
8	SAMIT ALBERTO RUIZ ORTEGA	72169.078	JURIDICA	CONTRATISTA	Samitruiz24720@gmail.com	
9	Jhon Fernando Flórez Garcia	91726739	Jurídica	Contratista	fernandoflorez4@gmail.com	
10	Jorge Luis Pearce Jurado	1.143.134.234	Jurídica	Contratista	jorgeluispearce2@gmail.com	
11	Laura Valeria Fontalvo Ortiz	1052710902	Jurídica	Contratista	laurafontalvo@gmail.com	
12	Diego A. Castro C.	72.285.069	Sec. Jurídica	Asesor	dcastro@barranquilla.gov.co	
13	Juan Fernando García Miller	72'775.041	Sec. Jurídica	Contratista	jfgarciamiller@hotmail.com	
14	Rafael E Osorio Velez	72163360	Sec Jurídica	contratista	Justiciarec2@outlook.com	
15	Ariel Ruiz Rojas	1142855976	Sec. Jurídica	Contratista	arielrojas570@gmail.com	
	Edgar Vergara Arrieta	15038834	Sec. Jurid.	Contratista	edgarvergara78@hotmail.com	

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1

Comunicación - Proceso de Insolvencia.

alcaldia distrital de barranquilla

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Efrain Sarmiento Martínez - C.C. 7.466.726
Radicado: 3-341-24
Comunicación:
REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia
Económica de Persona Natural no Comerciante.
Deudor(a): EFRAIN SARMIENTO MARTÍNEZ - C.C. 7466726
Radicado: 3-341-24
Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla

Me permito informarle que la **Solicitud de Negociación de Deudas presentada el día nueve (9) de Abril del año (2024) por el señor Efrain Sarmiento Martínez identificado(a) con cédula de ciudadanía número 7.466.726, ha sido aceptada según AUTO DE ADMISIÓN con fecha quince (15) de Abril del año (2024)** En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente trámite de Insolvencia Económica para Persona Natural no Comerciante.

La audiencia de negociación de deudas se llevará a cabo el **día 15 de Mayo, 2024. A las 09:00 AM a través del siguiente link: https:// meet.google.com/zwn-fowe-zog**

Los acreedores deberán asistir a la audiencia de negociación de deudas o debidamente

Comunicación - Proceso d... (Sin asunto)

Auto No. 5

PROCESO DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Deudor
Christian Jesus Jacome Figueroa
C.C. 1143125374
Radicado: 3-237-24

Barranquilla, a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024). Se da inicio a la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el deudor Christian Jesus Jacome Figueroa, ante el(la) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla, admitido el 1 de Marzo, 2024 en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad a la información suministrada por el deudor en su solicitud, se procede a verificar el quórum, la participación de los acreedores y se reconoce la personería a el deudor a los acreedores y a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

Acreedor	Contacto	Delegados	Contacto	Capital	Descripción del Crédito	Verificación del Quórum	Asistencia
PRIMERA CLASE - FISCO							
Alcaldía De Galapa - Nit - 8901024720	(+57) 3086231 - notificacionesjudiciales@galapa-atlantico.gov.co - Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico Galapa, Atlántico, Colombia.	Edwin Junior Tovar Orellano - Cédula De Ciudadanía - 1.047.232.775 - T.P. 294813 - Apoderado(a)	3014230950 - notificacionesjudiciales@galapa-atlantico.gov.co, NOTIFICACIONESJUDICIALES@GALAPA-ATLANTICO.GOV.CO - Galapa,	$963.233,00	Impuesto predial VIGENC	1.39%	AUSENTE

RESOLUCIÓN 1459 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003 MINJUSTICIA

AUTO DE ADMISIÓN
TRÁMITE DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

DEUDOR
JAIRO ARMANDO CARRASCAL RUSSO
C.C.19.583.091

RADICADO 11297-2024

Bogotá, 12 de abril del 2024

BEATRIZ HELENA MALAVERA LOPEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.439.312, abogada en ejercicio inscrita ante el Centro de Conciliación y arbitraje CONSTRUCTORES DE PAZ, autorizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho mediante Resolución Número 1459 del 5 de septiembre de 2003 y, Autorizada como Operador de Insolvencia Económica de Personas Naturales No Comerciantes, bajo Resolución del Ministerio de Justicia y del Derecho No. 0001 del 02 de enero de 2014, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 531 y siguientes de la Ley 1564 de 2012 y lo contemplado en el Decreto Reglamentario número 2677 del 2012, se admite el proceso en referencia en los siguientes términos:

Verificado el cumplimiento de los requisitos en la solicitud de negociación de deudas y sufragadas las expensas correspondientes, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 543 del C.G.P.:

ANTECEDENTES